

**MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES**

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 2085 DE 17.10.2018.

Por Resolución Exenta N° 2085 de 17.10.2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se declara desierto el Concurso Público de Radiodifusión Comunitaria Ciudadana (RCC), correspondiente al 2^{do} Cuatrimestre de 2017, para las comunas que se indican:

Tipo de Servicio	Región	Comuna	Frecuencia
RCC	Región de Coquimbo	Monte Patria	107,1 MHz
	Región de Coquimbo	Salamanca	107,3 MHz
	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Litueche	107,5 MHz
	Región de Ñuble	Ranquil	107,9 MHz
	Región de La Araucanía	Freire	107,9 MHz
	Región de La Araucanía	Renaico	107,9 MHz
	Región de La Araucanía	Saavedra	107,1 MHz
	Región de Los Lagos	Calbuco	107,5 MHz
	Región de Los Ríos	Valdivia	107,9 MHz

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13A de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto que quien tenga interés en ello, pueda oponerse dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La oposición deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la Comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES



JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN

